



DANIEL JADUE

Tribunal retiene todos los bienes de Jadue durante investigación

● El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago determinó ayer que el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, no podrá celebrar actos o contratos con sus bienes durante la investigación que se realiza en su contra por presuntos delitos de cohecho, administración desleal, fraude al fisco, estafa y delito concursal mientras estuvo al mando de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (Achifarp).

En medio de la investigación que se realiza en contra del jefe comunal - quien se encuentra desde hace un mes en prisión preventiva - la empresa querellante en la causa, Best Quality, y el Consejo de Defensa del Estado, solicitaron al tribunal revisar las medidas cautelares reales de Jadue para que se le prohíba celebrar contratos o convenios respecto a sus bienes y así garantizar una posible indemnización en caso que sea declarado culpable de los delitos que se le imputan.

Según consignó La Tercera, Jadue cuenta con tres departamentos, dos casas y un auto, todo avaluado en 549 millones de pesos.

También ayer se fijó para las 9:00 horas del lunes 8 de julio la revisión de las medidas cautelares de Jadue, instancia en que su defensa buscará que se cambié la prisión preventiva.

Algunos grupos se manifestaron en apoyo al alcalde acusando persecución política. 